



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Requisitos de participación de profesorado en las movilidades sujetas al programa Erasmus+. IES Guadalpín.

De acuerdo a los principios recogidos en nuestra carta ECHE de equidad e imparcialidad, se establecerá una comisión de baremación formada por representantes del equipo de internacionalización del centro así como miembros de la dirección que garanticen la transparencia y objetividad del proceso de selección.

- Podrá participar todo el personal docente que imparta docencia en los Ciclos Formativos de Grado Superior, que forme parte del equipo de trabajo de Erasmus + así como los miembros de la dirección y del departamento de orientación.
- Las movilidades deberán estar dedicadas a la formación específica en competencias relacionadas con el diseño pedagógico y/o curricular.
- Estar en posesión de una carta de invitación de la institución de acogida.
- La movilidad propuesta deberá estar relacionada con los objetivos incluidos en la Declaración de política de Erasmus que corresponde a la sección D de la solicitud de la Carta Erasmus del IES Guadalpín (disponible en inglés en <http://guadalin.es/images/stories/erasmus/secciónD.pdf>), a saber:
 - Trabajar por una internacionalización de los ciclos de Formación Profesional de Grado superior.
 - Mantener y aumentar la participación en movilidades en el futuro
 - Mejorar el currículum de los ciclos de FP superior, en aras de lograr mayor motivación del alumnado
 - Aumentar el número de graduados en los ciclos superiores
 - Fortalecer el triángulo de conocimiento entre la educación, investigación y sector empresarial.
- Presentar una propuesta de movilidad en la que se detallen:
 - Actividades a realizar
 - Resultados esperados del aprendizaje
 - Impacto a nivel de centro, local regional, nacional, europeo o internacional de la movilidad
 - Estrategia de difusión de resultados
 - Planes futuros de colaboración con la institución de acogida

Baremo para la selección de a las movilidades

1. Calidad de la propuesta de movilidad e implicación en el proyecto (Hasta 10 PUNTOS):

- Adecuación de la formación solicitada a la política Erasmus+ del centro
- Motivación e implicación desde la fase de diseño del proyecto
- Carta de invitación del centro de acogida
- Relación con el criterio pedagógico y curricular (criterio eliminatorio)
- Medidas de impacto y difusión previstas
- Sostenibilidad de la propuesta: En este apartado se tendrá en cuenta la continuidad del personal en el centro, hasta un máximo de 2 puntos (1 punto por cada año de servicio en el centro (2 puntos por ser definitivo)

2. Competencia lingüística adaptada a la actividad (Hasta 5 puntos)

Nivel B1: 2 puntos

Nivel B2: 3 puntos

Nivel C1: 4 puntos

Nivel C2: 5 puntos

3. Experiencia y formación en proyectos relacionados con internacionalización de los centros (hasta 5 PUNTOS)

- Por cada año de participación en proyectos europeos o responsable del alumnado en movilidad FCT- ERASMUS+: 1 punto
- Por cada año de coordinación de proyectos europeos: 1,5 puntos
- Por cada actividad relacionada con los intercambios escolares con otros países: 0,5 puntos
- Por cada 10 horas de formación en temática relacionada con internacionalización de los centros 0,2 puntos

En el caso de que se produzca la renuncia o la imposibilidad de participar en una movilidad por parte de alguno de los seleccionados, se seguirán los mismos criterios para la selección de un sustituto.

En caso de que algún miembro de la comisión de baremación participe en el proceso de selección, este se abstendrá de realizar las labores propias de tal comisión.

Fechas del proceso: del 4 de noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023

Enviar un correo a fct.extranjero@guadalpin.es mostrando el interés en realizar una actividad de movilidad en el exterior, así como toda la documentación a tener en cuenta para la baremación (proyecto, títulos de idiomas, etc).

Publicación resultados en la página web del centro : 27 de enero 2023